



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 00681-2023-PRODUCE/DGAAMI

06/11/2023

Vistos, el Informe N° 00000085-2023-PRODUCE/DEAM-zpalacios (03.11.23), a través del cual, la Dirección de Evaluación Ambiental, recomienda aprobar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la planta industrial dedicada a la *"fabricación de colorantes naturales derivados de la cochinilla y el achiote"*, ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, del distrito del Callao y Provincia Constitucional del Callao, de titularidad de **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**), con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas;

Que, la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento Ambiental Sectorial señala que los Diagnósticos Ambientales Preliminares, aprobados antes de su entrada en vigencia, son considerados instrumentos de gestión ambiental de tipo correctivo; respecto de los cuales, su titular puede solicitar la actualización del Plan de Manejo Ambiental, en los componentes que lo requieran;

Que, la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, es titular de la planta industrial dedicada a la *"fabricación de colorantes naturales derivados de la cochinilla y el achiote"*, ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, del distrito del Callao y Provincia Constitucional del Callao; la misma que cuenta con un Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobado mediante Resolución Dirección N°567-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM (30.11.15), del cual solicitó la actualización del Plan de Manejo Ambiental;

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, emitir actos administrativos para la adecuación ambiental sobre la

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 16GA14EY

evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para la actividad industrial manufacturera y comercio interno, así como sus respectivas modificaciones y actualizaciones;

Que, de acuerdo al Informe de Vistos, la DEAM ha evaluado la documentación presentada por la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**; por lo que, en el marco de sus funciones asignadas en el literal a) del artículo 118 del ROF PRODUCE, ha elaborado el Informe N° 00000085-2023-PRODUCE/DEAM-zpalacios de fecha 03.11.23, en el cual se recomienda aprobar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP de la planta industrial dedicada a la *"fabricación de colorantes naturales derivados de la cochinilla y el achiote"*, ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, del distrito del Callao y Provincia Constitucional del Callao, de la referida empresa, a efectos de que la gestión ambiental de la misma, cuente con medidas de manejo ambiental correspondientes a los impactos que generan, con la finalidad de mitigar y evitar la degradación del ambiente en observancia del Principio de Prevención establecido en el artículo VI del Título Preliminar la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente;

Que, la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, debe considerar la vigencia de la Ley del SEIA, Ley N° 27446, y su Reglamento, así como el Reglamento Ambiental Sectorial, a través de los cuales se establece que previamente a la implementación de una modificación, ampliación, diversificación o acciones similares que impliquen variar lo declarado en el instrumento de gestión ambiental aprobado, debe solicitar la evaluación ambiental respectiva a la autoridad competente; ello con la finalidad de realizar una evaluación ambiental integral que comprenda los posibles impactos acumulativos y sinérgico, a fin de conservar el ambiente;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6 del TUO de la LPAG, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000085-2023-PRODUCE/DEAM-zpalacios, por lo que, éste y sus anexos forman parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y demás normas reglamentarias y complementarias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la planta industrial dedicada a la *"fabricación de colorantes naturales derivados de la cochinilla y el achiote"*, ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, del distrito del Callao y Provincia Constitucional del Callao, presentada por la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, de conformidad con el Informe N° 00000085-2023-PRODUCE/DEAM-zpalacios y sus Anexos, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en la actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP de la planta industrial dedicada a la *"fabricación de colorantes naturales derivados de la cochinilla y el achiote"*, ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, del distrito del Callao y Provincia Constitucional del Callao; y con cada una de las

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 16GA14EY

obligaciones y compromisos que se indican en las Conclusiones y en los Anexos del Informe N° 00000085-2023-PRODUCE-PRODUCE/DEAM-zpalacios; así como, en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- La aprobación de la actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP de la referida Planta industrial; no regulariza, ni convalida los incumplimientos a la normativa ambiental vigente ni al instrumento de gestión ambiental aprobado para la referida instalación industrial, en los que haya podido incurrir la empresa; salvo pronunciamiento en contrario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe Técnico Legal que la sustenta a la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para los fines correspondientes, en el marco de sus competencias.

Regístrese y comuníquese

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA



Firmado digitalmente por VALLE MARTINEZ Maria
Ysabel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/06 19:37:45-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 16GA14EY

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00000085-2023-PRODUCE/DEAM-zpalacios

Para : ALVA PASAPERA, JORGE ALBERTO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : PALACIOS EGOAVIL, ZALY YOLANDA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación de la solicitud de Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**

Referencia : 0000516-2023 - E

Fecha : 03/11/2023

Me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 La empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C** dedicada a la fabricación de colorantes naturales derivado de la cochinilla y el achiote, utilizados en la industria de alimentos, bebidas, cosméticos y farmacéuticos, se ubica en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, distrito y provincia del Callao, cuenta con los siguientes actos administrativos emitidos por el Ministerio de la Producción:

Tabla 1. Antecedentes

N°	IGA	Número	Fecha	Emitente	Detalle
01	DAP	RD N°567-2015-PRODUCE /DVMYPE-I/ DIGGAM	30.11.15	PRODUCE	Se aprobó DAP de la Planta Industrial

- 1.2 A continuación, se presentan los actuados desarrollados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla 2. Resumen de los actuados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
01	Registro	516-2023	03.01.23	BIOCON DEL PERÚ S.A.C	Presentó la Actualización del PMA de la DAP de la planta industrial.
02	Oficio	3014-2023	17.07.23	PRODUCE	Se remite el Informe de observaciones N° 052-2023-PRODUCE/DEAM-zpalacios

JAAP/Zpe/Sch

Página 1 de 46

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
03	Registro	52821-2023	31.07.23	BIOCON DEL PERÚ S.A.C	Solicita ampliación de plazo
04	Oficio	3351-2023	01.08.23	PRODUCE	Se otorga ampliación de plazo
05	Registro	58355-2023	15.08.23	BIOCON DEL PERÚ S.A.C	Presenta levantamiento de observaciones.

2. ANÁLISIS

Aspectos normativos

- 2.1. Conforme se expuso en los antecedentes, la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C** es titular de una planta industrial dedicada a la “*fabricación de colorantes naturales derivados de la cochinilla y el achiote*”, ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, distrito y Provincia Constitucional del Callao, la cual cuenta con la Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobado mediante la Resolución Dirección N°567-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM. Dicho instrumento de gestión ambiental fue evaluado al amparo de las previsiones técnicas y legales del Reglamento de Protección Ambiental para la Industria Manufacturera, aprobado por Decreto Supremo N° 019-97-ITINCI, el cual se encontraba vigente al momento de su tramitación.
- 2.2. Actualmente se encuentra vigente el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, el RGA), en razón a lo cual, los procedimientos de evaluación de los instrumentos de gestión ambiental de los titulares de la industria manufacturera y el comercio interno, así como, sus modificaciones y actualizaciones son realizadas al amparo de las disposiciones legales contenidas en aquel.
- 2.3. Sobre el particular, el RGA señala en su Décima Segunda Disposición Complementaria Final, lo siguiente: “*Los Diagnósticos Ambientales Preliminares (DAP) aprobados antes de la entrada en vigencia del presente Reglamento, son considerados instrumentos de gestión ambiental de tipo correctivos. La actualización y modificación del Plan de Manejo Ambiental del DAP, se realizará según lo establecido en el presente Reglamento para los instrumentos de gestión ambiental de tipo correctivo. El titular podrá solicitar a la autoridad competente, la actualización del Plan de Manejo Ambiental en los componentes que lo requieran. (...)*”. Como se aprecia, el RGA contempla la posibilidad legal de que el Plan de Manejo Ambiental de los instrumentos de gestión ambiental correctivos se actualice.
- 2.4. Así, se tiene que la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, a través del registro de la referencia, ha solicitado a este Sector la actualización del PMA de la DAP de la planta industrial, ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque



PERÚ

Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Internacional Industria y Comercio, distrito y provincia del Callao, a efectos de actualizar todas las actividades que son realizadas por la empresa, permitiéndole contar con un Plan de Manejo Ambiental que contemple de forma integral todos los componentes, áreas y procesos que son desarrollados actualmente en la citada instalación productiva.

- 2.5. En cuanto al procedimiento de atención de la presente solicitud, se aprecia que, el RGA no ha contemplado un procedimiento administrativo a seguir para la Actualización de un instrumento de gestión ambiental correctivo. Sin embargo, conforme al artículo VIII del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (en adelante, **TUO de la LPAG**), las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se le propongan, por deficiencia de sus fuentes; siendo que, en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo y, en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo.
- 2.6 En consecuencia, conforme al *principio de prevención*, establecido en el artículo VI del Título Preliminar de la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, y a efectos de cautelar la protección del ambiente, corresponde a esta autoridad ambiental atender la solicitud de evaluación de la Actualización del DAP de la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, como una petición administrativa, al amparo de lo previsto por el artículo 117 del TUO de la LPAG. Ello, con el objeto de establecer medidas de manejo ambiental orientadas a mitigar, controlar o eliminar los impactos ambientales actuales resultantes de la operación que actualmente realiza.
- 2.7 Es necesario precisar que, conforme a lo dispuesto en el RGA, la evaluación del expediente presentado por la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, no tiene por objeto regularizar, adecuar o incorporar componentes que pudieran haber sido implementados por la empresa, sin contar con el pronunciamiento previo favorable por parte de la autoridad ambiental correspondiente¹; ni convalidar los incumplimientos a la normativa ambiental o los compromisos ambientales asumidos en sus estudios ambientales aprobados, en los que pudiera haber incurrido la empresa en el desarrollo de su actividad; salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 2.4 Siendo así, se procede a efectuar la revisión de los aspectos técnicos del expediente de Actualización del PMA de la DAP antes referida, presentado por la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C** cuyo contenido, de conformidad con el

¹ A manera de referencia el Ministerio del Ambiente publicó en el Diario Oficial El Peruano el día 24/2/2017 la Resolución Ministerial N° 056-2017-MINAM, la cual señala expresamente en su artículo 28 que una actualización no implica:

a) La regularización, adecuación o incorporación de componentes construidos o actividades en curso que no fueron contempladas en el estudio ambiental aprobado.

(...)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

principio de presunción de veracidad, consagrado en el numeral 1.72 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, se presume que responde a la verdad de los hechos que éste afirma, por lo cual, se toma la misma a efectos de realizar la evaluación correspondiente.

3. ASPECTOS TECNICOS³:

Tabla 3. Datos del titular

Empresa titular	BIOCON DEL PERÚ S.A.C		
Inscripción registral	2000717 Zona IX Sede Lima.		
RUC	20100013747		
Representante legal	Jhony Luis Jacay Alvarado, identificado con (DNI N° 09911996)		
Domicilio procedimental declarado	La empresa BIOCON DEL PERÚ S.A.C. se encuentra inscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas – SNE del PRODUCE, por lo que, en cumplimiento de lo previsto por el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE, la notificación de los actuados resultantes del presente procedimiento se efectuará a la Casilla Electrónica de la referida empresa.		
Ubicación de la planta	Distrito	Provincia	Departamento
Calle Omicron N°504-512-540. URB. Parque Internacional Industria y Comercio	Callao	Callao	Callao
Actividad declarada por el administrado en el IGA	Fabricación de colorantes naturales derivados de la cochinilla y el achiote, utilizados en la industria de alimentos, bebidas, cosméticos y farmacéuticas. CIUU: 2029: “Fabricación de otros productos químicos N.C.P”:		
Sector	Industria manufacturera		
Superficie de la planta	4231.29 m ²		
Zonificación/Compatibilidad de uso/Licencia de Funcionamiento	Anexo A-3 del Registro 516-2023 adjunta la Licencia de Funcionamiento N°1518-2015 vigencia indeterminada. Municipalidad del Callao.		
	N°	Dirección	Área (m²)
	001518-2015	Calle Omicron N° 504-512-540	4231.29
Datos de la consultora	Ecogestión Consultores S.A.C Reg. N° 153 de Registro de Consultoras Ambientales del Sector Industria		

Tabla 4. Ubicación del predio

Vértice	Coordenadas UTM – Datum WGS 84 - 18L	
	Este	Norte
A	272 979	8 667 172
B	273 040	8 667 178
C	273 050	8 667 128
D	273 038	8 667 127

² En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (TUO de la Ley N° 27444), el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

³ La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en la Actualización del PMA del DAP.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Vértice	Coordenadas UTM – Datum WGS 84 - 18L	
	Este	Norte
E	273 039	8 667 117
F	273 018	8 667 113
G	273 017	8 667 121
H	273 008	8 667 119
I	273 005	8 667 133
J	272 986	8 667 129

Tabla 5. Instalaciones declaradas en el DAP e Instalaciones Actuales

Instalaciones declaradas en el DAP (2015)	Instalaciones Actuales
Construida con material móvil conformada por dos niveles, que incluye zona administrativa y una zona productiva. La zona productiva está constituida por tres secciones: - Planta 1: Se dan los procesos subsiguientes a la extracción del colorante derivado de achiote hasta su producto intermedio, pasta seca de achiote o molida). - Planta 2: Se dan los procesos de extracción, precipitación, filtración, etc., de los colorantes derivados de cochinilla. - Planta 3: Se dan los procesos de mezcla de los productos líquidos y almacenamiento final de productos líquidos, almacenamiento de insumos para mezclas líquidas. Fuente: R.D. N°567-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM	La planta está conformada por 3 niveles. Las instalaciones en general están constituidas por cuatro secciones constituidas por las siguientes plantas: Planta 1: Se encuentra la línea de producción completa de los productos derivados de Achiote (desde la extracción de la materia prima hasta el envasado de productos líquidos y en polvo). Por otro lado, se encuentra las últimas etapas de proceso de la línea de cochinilla (filtración, obtención de pasta, autoclavado, secado, molienda, estandarizado y envasado de polvo). Planta 2: Se encuentra las primeras etapas de la línea de producción de los productos derivados de la Cochinilla (Extracción de Materia prima y precipitación). Por otro lado, se encuentra la línea de producción de productos derivados de Curcumina en polvo (Disolución y mezcla para producir productos líquidos y en polvo). Planta 3: Se encuentra la línea de mezcla y envasado de productos líquidos derivados de Achiote, Cochinilla, Cúrcuma y Paprika. Por otro lado, se encuentra la sala de secado por atomización de productos derivados de Cochinilla. Planta 4: Se encuentra el Almacén Principal de Biocon del Perú. Adicionalmente se encuentra, procesos productivos de productos varios (derivados de Cochinilla, Achiote y Marigold).

Tabla 6 - Distribución de las áreas ocupadas

Ambiente	Área techada (m ²)	Área sin techar (m ²)	Área del terreno (m ²)
Primer piso	2668.93	148.8	2,817.73
Segundo piso	838.72	62.4	901.12
Tercer piso	141.15	371.29	512.44
Total	3648.8 m²	582.49 m²	4231.29 m²

En el Anexo N° 1, del Registro 58355 -2023 (folio 56), presenta el Plano de los niveles de Planta

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tabla 7A - Listado de componentes – Planta 1 Achiote

Planta 1 - Estado de Componentes - Planta 1 - Achiote				
Local	Piso	COMPONENTES APROBADOS		Comentarios
		DAP	ACTUALIZACION	
Planta 1 - Achiote				
512	1	CENTRIFUGA SHARPLES AS16	CENTRIFUGA SHARPLES AS16	Aprobado
		EXTRACTOR DE ACHIOTE	EXTRACTOR DE ACHIOTE	
		ELEVADOR DE CANGILONES	ELEVADOR DE CANGILONES	
		ELEVADOR INCLINADO DE PALAS	ELEVADOR INCLINADO DE PALAS	
		FILTRO PRENSA ELECTROHIDRAULICO	FILTRO PRENSA ELECTROHIDRAULICO	
		BOMBA DE DIAFRAGMA NEUMATICA	BOMBA DE DIAFRAGMA NEUMATICA	
		MOLINO DE MARTILLOS LOCOS	MOLINO DE MARTILLOS LOCOS	
		TAMIZADORA GRANDE	TAMIZADORA GRANDE	
		TAMIZADORA PEQUEÑA	TAMIZADORA PEQUEÑA	
		BOMBA CENTRIFUGA FRISTAN 4HP	BOMBA CENTRIFUGA FRISTAN 4HP	
		BOMBA CENTRIFUGA 4HP	BOMBA CENTRIFUGA 4HP	
		BOMBA DE LOBULO	BOMBA DE LOBULO	
		AIRE ACONDICIONADO ENFRIAMIENTO	AIRE ACONDICIONADO ENFRIAMIENTO	
		MOLINO COLOIDAD	MOLINO COLOIDAD	
		MOLINO COLOIDAD - KORUMA	MOLINO COLOIDAD - KORUMA	
		SECADOR DE BANDEJAS	SECADOR DE BANDEJAS	
		SECADOR NOVA N°01	SECADOR NOVA N°01	
		FILTROPRESA MANUAL	FILTROPRESA MANUAL	
		FILTROPRESA HIDRAULICA	FILTROPRESA HIDRAULICA	
		TQ DE 8000 L	TQ DE 8000 L	
		TQ DE 6000 L	TQ DE 6000 L	
		TQ DE 6000 L - BOILER	TQ DE 6000 L - BOILER	
		TQ DE 8000 L - INOX	TQ DE 8000 L - INOX	
		TQ MEZCLADOR 3500 LTS	TQ MEZCLADOR 3500 LTS	
		TQ SEMILLA AGOTADA	TQ SEMILLA AGOTADA	
		TQ REACTOR VIDRIADO	TQ REACTOR VIDRIADO	
		TQ REACTOR TR-03	TQ REACTOR TR-03	
		TANQUE COLECTOR VIDRIADO	TANQUE COLECTOR VIDRIADO	
		TQ CON MOTOREDUCTOR R	TQ CON MOTOREDUCTOR R	
		BOMBA DE VACÍO SIHI 7,5 HP	BOMBA DE VACÍO SIHI 7,5 HP	

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tabla 7B - Listado de componentes – Planta 1,2,4 – Carmín y cúrcuma

Tabla 7.2 - Estado de componentes - Planta 1,2,4 - Carmín y cúrcuma				
Local	Piso	COMPONENTES APROBADOS		Comentarios
		DAP	ACTUALIZACION	
Planta 1,2,4 – Carmín y cúrcuma				
512	1	MEZCLADOR DOBLE CONO	MEZCLADOR DOBLE CONO	Aprobado
		SELLADORA DE VACIO	SELLADORA DE VACIO	
		EXTRACTOR DE AIRE 1000CFM	EXTRACTOR DE AIRE 1000CFM	
		INYECTOR DE AIRE	INYECTOR DE AIRE	
		MOLINO DE PINES CUM 150	MOLINO DE PINES CUM 150	
		MOLINO DE MARTILLOS LOCOS	MOLINO DE MARTILLOS LOCOS	
		SECADOR DE BANDEJAS FABRIPROYECT	SECADOR DE BANDEJAS FABRIPROYECT	
		AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	
		AGITADOR ELECTRICO-MOVIL	AGITADOR ELECTRICO-MOVIL	
		TQ R3 - SILVERSON	TQ R3 - SILVERSON	
		TANQUE REACTOR 5000 L R7	TANQUE REACTOR 5000 L R7	
		FILTROPRESA ELECTROHIDRAULICO 45 PLACAS	FILTROPRESA ELECTROHIDRAULICO 45 PLACAS	
		BOMBA CENTRIFUGA FIRSTAN MOVIL 5HP	BOMBA CENTRIFUGA FIRSTAN MOVIL 5HP	
		BOMBA CENTRIFUGA FIRSTAN MOVIL	BOMBA CENTRIFUGA FIRSTAN MOVIL	
		BOMBA POSITIVA - NEZCHT	BOMBA POSITIVA - NEZCHT	
		TANQUE COLECTOR 6000L	TANQUE COLECTOR 6000L	
		TANQUE DE SOBRENADANTE 8000L	TANQUE DE SOBRENADANTE 8000L	
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO 500L	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 500L	
502	1	BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	Aprobado
		BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	
		FILTROPRESA ELECTRO HIDRAULICO 25 PLACAS	FILTROPRESA ELECTRO HIDRAULICO 25 PLACAS	
		FILTROPRESA ELECTRO HIDRAULICO 45 PLACAS	FILTROPRESA ELECTRO HIDRAULICO 45 PLACAS	
		TANQUE REACTOR 6000 L	TANQUE REACTOR 6000 L	
		TANQUE REACTOR - EXTRACTOR COCHINILLA	TANQUE REACTOR - EXTRACTOR COCHINILLA	
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1500L	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 1500L	
		ELEVADOR DE CARGA 500K	ELEVADOR DE CARGA 500K	
		BOMBA CENTRÍFUGA FRISTAN 5HP	BOMBA CENTRÍFUGA FRISTAN 5HP	
		BOMBA NEUMATICA DE DIAFRAGMA 1"	BOMBA NEUMATICA DE DIAFRAGMA 1"	
		FILTROPRESA ELECTROHIDRAÚLICA 25 PLACAS	FILTROPRESA ELECTROHIDRAÚLICA 25 PLACAS	

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Local	Piso	COMPONENTES APROBADOS		Comentarios
		DAP	ACTUALIZACION	
540	1	FILTROPRESA ELECTROHIDRAÚLICA 45 PLACAS	FILTROPRESA ELECTROHIDRAÚLICA 45 PLACAS	Aprobado
		TANQUE REACTOR - EXTRACCION	TANQUE REACTOR - EXTRACCION	
		TQ INOX-ESPIRAL-3500L	TQ INOX-ESPIRAL-3500L	
		TANQUE DE ALMACENAMIENTO - 3000L	TANQUE DE ALMACENAMIENTO - 3000L	
		TANQUE ROTOPLAS - 5000L	TANQUE ROTOPLAS - 5000L	
		TANQUE R4 - REACTOR DE MARIGOL	TANQUE R4 - REACTOR DE MARIGOL	
		TANQUE 80L	TANQUE 80L	
		REACTOR VIDIRADO-2800L	REACTOR VIDIRADO-2800L	
		REACTOR VIDIRADO-3100L	REACTOR VIDIRADO-3100L	
		TANQUE COLECTOR INOX 500 L	TANQUE COLECTOR INOX 500 L	
		TANQUE 6000L	TANQUE 6000L	
		SECADOR ATOMIZADOR-PILOTO	SECADOR ATOMIZADOR-PILOTO	
		CAMARA FRIGORIFICA PEQUEÑA	CAMARA FRIGORIFICA PEQUEÑA	
		CAMARA FRIGORIFICA GRANDE	CAMARA FRIGORIFICA GRANDE	
		MOLINO DE MARTILLOS LOCOS 30HP	MOLINO DE MARTILLOS LOCOS 30HP	

Tabla 7C - Listado de componentes – Planta 3– Mezcla HACCP y Casa Fuerza

Local	Piso	COMPONENTES APROBADOS		Comentarios
		DAP	ACTUALIZACIÓN	
Planta 3 – Mezclas HACCP				
502	1	INYECTOR DE AIRE	INYECTOR DE AIRE	Aprobado
		EXTRACTOR DE AIRE	EXTRACTOR DE AIRE	
		TANQUE CON AGITADOR 1500L	TANQUE CON AGITADOR 1500L	
		TANQUE CON REDUCTOR 6000 L	TANQUE CON REDUCTOR 6000 L	
		BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	
		BOMBA DE LOBULO	BOMBA DE LOBULO	
		TAMIZADORA VIBRATORIA	TAMIZADORA VIBRATORIA	
		TQ MEZCLADOR 3500 LTS	TQ MEZCLADOR 3500 LTS	
		TQ MEZCLADOR 1800 LTS	TQ MEZCLADOR 1800 LTS	
		TQ MOVIL CON AGITADOR 500L	TQ MOVIL CON AGITADOR 500L	
		BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	BOMBA CENTRIFUGA FRISTAM	
		EXTRACTOR DE AIRE	EXTRACTOR DE AIRE	
		INYECTOR DE AIRE	INYECTOR DE AIRE	
		BOMBA POSITIVA	BOMBA POSITIVA	
		CAMARA DE SECADO kg k- ATOMIZADOR	CAMARA DE SECADO kg k- ATOMIZADOR	

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Local	Piso	COMPONENTES APROBADOS		Comentarios
		DAP	ACTUALIZACIÓN	
		TQ RECUPERADOR - ATOMIZADOR	TQ RECUPERADOR - ATOMIZADOR	
		CABEZAL - ATOMIZADOR	CABEZAL - ATOMIZADOR	
		BOMBA CENTRIFUGA	BOMBA CENTRIFUGA	
		EXTRACTOR DE POLVO ATOMIZADO	EXTRACTOR DE POLVO ATOMIZADO	
		TQ ALIMENTACION ATOMIZADOR	TQ ALIMENTACION ATOMIZADOR	
		BOMBA NEUMATICA	BOMBA NEUMATICA	
Casa de fuerza – otros				
540	3	TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	TORRE DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	Aprobado
502	1	VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO DE AGUA	
		BOMBA CENTRIFUGA POMAC	BOMBA CENTRIFUGA POMAC	
		BOMBA CENTRIFUGA HIDROSTAL	BOMBA CENTRIFUGA HIDROSTAL	
		ABLANDADOR DE AGUA	ABLANDADOR DE AGUA	
		CALDERO 250 BHP	CALDERO 250 BHP	
		BOMBA POSITIVA AURORA	BOMBA POSITIVA AURORA	
		BOMBA DOSIFICADORA	BOMBA DOSIFICADORA	
		CALDERO 100 BHP	CALDERO 100 BHP	
		COMPRESORA 7,5 HP	COMPRESORA 7,5 HP	
512	1	CISTERNA	CISTERNA	
502	1	COLUMNA ANIONICA ROVIC (SODA)	COLUMNA ANIONICA ROVIC (SODA)	
	1	COLUMNA CATIONICA ROVIC (ÁCIDO)	COLUMNA CATIONICA ROVIC (ÁCIDO)	
	1	BOMBA CENTRÍFUGA FRISTAN (ROVIC)	BOMBA CENTRÍFUGA FRISTAN (ROVIC)	
512	1	BOMBA CENTRÍFUGA FRISTAN (TANQUE VERDE)	BOMBA CENTRÍFUGA FRISTAN (TANQUE VERDE)	
502	1	COLUMNA COMPENSACION ROVIC	COLUMNA COMPENSACION ROVIC	
502, 540	2	ALMACEN, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALIDAD, LABORATORIO, SSHH	ALMACEN, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALIDAD, LABORATORIO, SSHH	Reubicado
502	3	-	COMEDOR, ARCHIVERO, SISTEMAS	Nuevo

Tabla 8 – Descripción de las actividades de la Planta Industrial

Proceso productivo	Descripción
Almacenamiento y recepción de materia prima e insumos	La materia prima e insumos es recepcionada, luego pasa por un proceso de inspección para definir su inocuidad y calidad, posteriormente es almacenada y pesada para luego pasar al proceso de producción.
Proceso del Achiote	La extracción de la semilla se hace en un medio acuoso alcalino frío de los cuales se pueden obtener 2 tipos de colorantes Bixina y Norbixina. La Bixina es el colorante típico de la semilla, con toda su grasa, por lo que es soluble en

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	aceite, en cambio la Norbixina se obtiene de la saponificación de la Bixina obteniéndose un colorante libre de grasa y soluble en agua. Ambos productos se pueden obtener en estado sólido o líquido a diferentes concentraciones del colorante.
Proceso de Cochinilla	La extracción de la Cochinilla se hace en un medio acuoso alcalino caliente de los cuales se pueden obtener 2 tipos de colorantes Ácido Carmínico y Carmín. El ácido carmínico es el colorante típico de la cochinilla, puro y soluble en agua, en cambio el carmín se obtiene de la formación de la laca aluminico cálcico del ácido carmínico obteniéndose un colorante semi soluble en agua cuando está en polvo y este mismo se puede solubilizar en medio alcalino para obtener un producto soluble en agua. Ambos productos se pueden obtener en estado sólido o líquido a diferentes concentraciones del colorante
Proceso de Curcumina	La producción se realiza a partir de la Curcumina en polvo que es el colorante puro de Cúrcuma procesado por proveedor de Biocon. A partir de esto y mezclando con otros insumos se obtiene productos derivados de la Curcumina en forma líquida acuosa soluble en agua y en forma líquida oleosa soluble en aceite, así como también polvo de Curcumina estandarizado con Carrier que es soluble en agua.
Proceso de Marigold	La producción se realiza a partir de oleoresina de Marigold que es el colorante extraído de la flor de Marigold procesado por el proveedor de Biocon. A partir de esto pasa por un proceso de saponificación y estandarización para obtener productos líquidos acuosos y polvo.
Refrigeración y generación de vapor:	Durante el proceso productivo se emplean cámaras de refrigeración, así como el funcionamiento de los calderos para generación de vapor.
Despacho y distribución	Los productos finales son almacenados para luego proceder con el despacho y distribución en el mercado nacional e internacional.
Requerimiento de personal, combustible y recursos:	Para el adecuado funcionamiento de la planta se requiere la contratación de trabajadores administrativos y operarios de planta, combustible para el funcionamiento de los calderos, agua para el proceso productivo y energía eléctrica para el funcionamiento de los equipos.
Limpieza y mantenimiento de instalaciones	Se cuenta con personal designado para la limpieza y mantenimiento de las instalaciones.
Limpieza y mantenimiento de equipos	Los equipos de la planta tienen una adecuada frecuencia de limpieza y mantenimiento para su adecuado funcionamiento.
Sistema de tratamiento de efluente industrial	I. Pre-Tratamiento Efluente de Achiote y Carmín (M4 y M5) II. Tratamiento Primario III. Tratamiento Secundario. IV. Tratamiento de Lodos V. Tratamiento Terciario

Tabla 9- Comparativo de la cantidad de trabajadores y horario de trabajo en la Planta

DAP				Actualmente			
Área	Turno	Horarios	Cantidad	Área	Turno	Horarios	Cantidad
	Turno 1	07:00 a 17:00 h			Turno 1	07:00 a 17:00 h	

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DAP				Actualmente			
Área	Turno	Horarios	Cantidad	Área	Turno	Horarios	Cantidad
Administración - Empleados	Turno 2	08:00 a 18:00 h	75	Administración - Empleados	Turno 2	08:00 a 18:00 h	86
Producción – operarios	Mañana	07:00 a 15:45 h		Producción	Mañana	07:00 a 15:45 h	
	Tarde	14:15 a 23:00 h			Tarde	14:15 a 23:00 h	
	Noche	23:00 a 07:00 h			Noche	23:00 a 07:00 h	

Tabla 10 - Materias primas

Materia Prima	DAP		Actualmente		
	Cantidad	Unidades/ Tiempo	Proveedor	Cantidad	Unidades/ Tiempo
Achiote	175	tn/mes	- AICASA EXPORT SA - CONDORI QUISPE ADOLFO - NUTRY BODY SAC - CAFÉ RICALDE SAC	175	tn/mes
Cochinilla	15	tn/mes	- GRUPO AGROTUNA SA - PRODUCTOS AGROAREQUIPA SAC - BIONIVE SAC - KERO PRODUCTOS PERUANOS DEEXPORTACIÓN SA	40	tn/mes
Cúrcuma	-	-	- PLANT LIPIDS PL - FLAVONES EXTRACTS PVT LTD	0.6	tn/mes
Marigold	-	-	- PLANT LIPIDS PL	0.6	tn/mes
Paprika	-	-	- CHENGUANG/ PLANT LIPIDS/ PIMURSA	0.01	tn/mes

Tabla 11- Insumos químicos

Insumos	DAP Cant	Act Cant (año 2022)	Procedencia	PELIGROSIDAD					
				Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico	Inflamable	Otros
Ácido sulfúrico	6.6 t/mes	10.5 t/mes	- ELMER JO ANAYA SAC - QUIMEX SA	X	X		X		
Ácido clorhídrico	2.4 t/mes	9.0 t/mes	- QUIMEX SA	X	X		X		
Hidróxido de sodio líquido	3.5 t/mes	3.8 t/mes	- QUIMEX SA	X	X		X		
Hidróxido de potasio	0.7 t/mes	1 t/mes	MANUCHAR SA DISAN SL	X	X		X		

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Insumos	DAP Cant	Act Cant (año 2022)	Procedencia	PELIGROSIDAD					
				Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico	Inflamable	Otros
Carbonato de sodio	1 t/mes	3.8 t/mes	COMINSA MANUCHAR SA						X
Carbonato de calcio	0.5 t/mes	1.1 t/mes	-DROCERSA SA						X
Sulfato de aluminio	0.85 t/mes	2.1 t/mes	-QUÍMICOS GOICOCHEA SAC						X
Ácido cítrico	1.5 t/mes	5.5 t/mes	MANUCHAR SA EYM SRL						X
Ácido fosfórico	0.5 t/mes	1.2 t/mes	-DISAN SL	X	X		X		
Hidróxido de sodio	7 t/mes	9 t/mes	DISAN SL MANUCHAR SA	X	X		X		

Tabla 12- Almacenamiento de materiales

Materia Prima / Insumos	Características del Almacenamiento
Ácido sulfúrico	En sacos sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente
Ácido clorhídrico	En sacos sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente
Hidróxido de sodio líquido	En tambores de plástico sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente
Hidróxido de potasio	En cilindros metálicos sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente
Carbonato de sodio	En bidones plásticos sobre pallets, bajo llave, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Carbonato de calcio	En bidones plásticos sobre pallets, bajo llave, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Sulfato de aluminio	En bidones plásticos sobre pallets, bajo llave, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Ácido cítrico	En bidones plásticos sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Ácido fosfórico	En sacos/bolsas sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Hidróxido de sodio	En sacos/bolsas sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Achiote	En sacos/bolsas sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Cochinilla	En sacos/bolsas sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Cúrcuma	En sacos/bolsas sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Marigold	En sacos/bolsas sobre pallets, bajo techo a temperatura ambiente y ventilado
Páprika	Tambores a temperatura ambiente y ventilado

En el folio 17-18 del Registro 58355-2023, se observan fotografías de almacenamiento.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tabla 13- Comparativo de equipos y maquinarias utilizados en la Planta

Proceso / Actividad	Equipos	Cantidad	
		DAP	Actualización
Generador de vapor	Caldero	02 unidades	02 unidades
Separadora de solidos	Centrifuga	02 unidades	01 unidad
Extracción achiote	Extractores	02 unidades	02 unidades
Transporte semilla/ extracción	Elevadores	03 unidades	03 unidades
Filtración	Filtroprensa	07 unidades	17 unidades
Homogenización	Licuada industrial	02 unidades	-
Homogenización	Molino	06 unidades	08 unidades
Secado	Secador	04 unidades	05 unidades
Precipitado/saponificado/ reservorio	Tanque	28 unidades	54 unidades
Extracción / filtración / saponificación	Bomba	33 unidades	36 unidades
Saponificado / Mezclas	Tamiz	01 unidad	03 unidades
Móvil	Montacarga eléctrico	01 unidad	-
Ventilación	Inyector de aire	03 unidades	03 unidades
Ventilación	Extractor de aire	04 unidades	02 unidades
Homogenización	Agitador eléctrico	01 unidad	01 unidad
Mezclas	Mezclador doble cono	02 unidades	02 unidades
Filtrado	Pulmón inoxidable de vacío	01 unidad	-
Extracción	Extractor de cochinilla 200kg	01 unidad	-
Enfriamiento	Torre de enfriamiento	01 unidad	02 unidades
Suministro de agua	Tanque hidroneumático	02 unidades	
Aire comprimido	Compresoras	02 unidades	02 unidades
Atomizador	Cámara de secado THERMEX-TM4	01 unidad	01 unidad
Atomizador	Quemador de alta presión EQA 93	01 unidad	01 unidad
Atomizador	Extractor axial helicoidal de ducto	01 unidad	01 unidad
Refrigeración	Cámara frigorífica	02 unidades	02 unidades
Sala de envasado	Aire acondicionado	-	01 unidad
Envasado	Selladora de vacío	-	01 unidad
	Autoclave	-	01 unidad
Carga	Elevador de carga 500KG	-	01 unidad

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Proceso / Actividad	Equipos	Cantidad	
		DAP	Actualización
Atomizado (I+D)	Secador atomizador-piloto	-	01 unidad
Tratado de agua	Ablandador de agua	-	02 unidades
Tratado de agua	Columna anionica ROVIC (SODA)	-	01 unidad
Tratado de agua	Columna catiónica ROVIC (ÁCIDO)	-	01 unidad
Tratado de agua	Columna compensación ROVIC	-	01 unidad

Consumo de Agua

Tabla 14- Comparativo del consumo promedio de agua

Proveedor	Uso	Consumo Promedio (m³/día)	
		DAP	Actualización
Sedapal	Industrial	95.34	137.19
Sedapal	Doméstico	3.5	5.2
Total		98.84 m³/día	142.39 m³/día

En el Anexo N° 6 del Registro 516-2023, presenta las boletas de agua del año 2022

Consumo de Energía

Tabla 15- Comparativo del consumo promedio de energía eléctrica

Consumo Promedio Mensual (kWh)		Proveedor	Variación Porcentual (%)
DAP	Actualización		
33 740 kwh/mensual	35 654.8 kwh/mensual	ENEL	5.7%

En el Anexo N° 7 del Registro 516-2023, presenta las boletas de energía del año 2022

Consumo de combustible

La empresa tiene suministro de gas natural, el combustible es requerido para el funcionamiento de los equipos: caldero, secadores y atomizador, para generar vapor necesario para el proceso productivo en general. Los demás equipos funcionan con energía eléctrica.

Tabla 16- Comparativo del consumo promedio de combustible

Tipo de combustible	Uso / Proveedor	Consumo promedio mensual (galones)	
		DAP	Actualización DAP
Gas natural comprimido (GNC)	CALIDDA	8156 m³	66 314.00 m³

Respecto al tipo de combustible utilizan sus vehículos que transportan la materia prima, insumos químicos y producto final, estas actividades no forman parte del proceso productivo de BIOCON siendo estas realizadas por otras empresas.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Producción:

Tabla 17 A– Producción y capacidad

Productos y/o subproductos	Volumen o Cantidad de Producción Promedio				Capacidad Máxima de Producción	
	DAP		Actualización		DAP	Actualización
	Mensual	Anual	Mensual	Anual		
Producción promedio a partir del Achiote						
Bixina	175 t/mes	2 100 t/mes	1.2 t/mes	14.4 t/anual	200 t/mes	4.5 t/mes
Bixina Suspendida en Aceite (AOS)			10.5t/mes	126 t/anual		20.5 t/mes
Bixina Soluble en aceite (BOS)			0.1t/mes	1.2 t/anual		0.6 t/mes
Bixina Líquida			1.3 t/mes	15.6 t/anual		2.5 t/mes
Norbixina Líquida			14.9 t/mes	178.8 t/anual		17.8 t/mes
Norbixina Polvo			6.1 t/mes	73.2 t/anual		7.5 t/mes
Producción promedio a partir de la Cochinilla						
Carmines Semisolubles	15 t/mes	180 t/mes	1.5 t/mes	18 t/anual	20 t/mes	2.8 t/mes
Carmines hidrosolubles			6.9 t/mes	82.8 t/anual		8.5 t/mes
Carmín líquido			5.8 t/mes	69.6 t/anual		15 t/mes
Acido carmínico Cristalizado			0.3t/mes	3.6 t /anual		0.5 t/mes
Acido carmínico atomizado			0.02t/mes	0.24t /anual		0.5 t/mes
Acido carmínico Liquido Estable			2.9 t/mes	34.8t/ anual		6.5 t/mes
Producción promedio a partir de Marigold						
SMO 40	-	-	4.5t/mes	54 t/anual	-	6 t/mes
Producción Promedio A Partir De Cúrcuma						
Curcumin 40 Powder	-	-	3.5 t/mes	42 t/anual	-	6.5 t/mes
TOS			0.01t/mes	0.12t/anual	-	0.5 t/mes
TWM			0.02t/mes	0.24 t/anual	-	0.5t/mes
Producción promedio a partir de Paprika						
PAPRIKA OLEORESIN (100000CU)	-	-	0.01t/mes	0.12t/anual	-	1.5t/mes
PAPRIKA OLEORESIN (40.0000 CU)	-	-	0.005t/mes	0.06t/anual	-	1.5t/mes

Tabla 17 B– Almacenamiento de producto terminado

Subproducto/ Producto Terminado	Formas de Almacenamiento
Bixina	Tambores. Temperatura ambiente y ventilado
Bixina Suspendida en Aceite (AOS)	Cubos y galoneras. Temperatura ambiente y ventilado
Bixina Soluble en aceite (BOS)	Galoneras. Temperatura ambiente y ventilado
Bixina Líquida	Galoneras. Temperatura ambiente y ventilado

JAAP/Zpe/Sch

Página 15 de 46

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Subproducto/ Producto Terminado	Formas de Almacenamiento
Norbixina Líquida	Galonerías y bidones. Temperatura ambiente y ventilado
Norbixina Polvo	Tambores. Temperatura ambiente y ventilado
Carmines Semisolubles	Cajas y tambores. Temperatura ambiente y ventilado
Carmines hidrosolubles	Cajas y tambores. Temperatura ambiente y ventilado
Carmín líquido	Cubos, bidones, galonerías. Temperatura ambiente y ventilado
Acido carmínico Cristalizado	Cajas y bolsas. Temperatura ambiente y ventilado
Acido carmínico atomizado	Cajas y bolsas. Temperatura ambiente y ventilado
Acido carmínico Líquido Estable	Bidones, galonerías. Temperatura ambiente y ventilado
SMO 4	Bidones. Temperatura ambiente y ventilado
Curcumin 40 Powder	Tambores. Temperatura ambiente y ventilado
TOS	Galonerías. Temperatura ambiente y ventilado
TWM	Galonerías. Temperatura ambiente y ventilado
PAPRIKA OLEORESIN (100000CU)	Galonerías. Temperatura ambiente y ventilado
PAPRIKA OLEORESIN (40,0000 CU)	Galonerías. Temperatura ambiente y ventilado

Descargas al ambiente:

Tabla 18A- Fuentes de descarga – Material Particulado

Área de Generación	Descripción de la Fuente	Sistema de Tratamiento
Sala de atomización	SPRAY DRYER	• Mantenimiento anual • Mantenimiento quinquenal ERM • Monitoreo de aire

Tabla 18B- Fuentes de descarga – Emisiones gaseosas

Área de Generación	Descripción de la Fuente	Sistema de Tratamiento
Casa Fuerza	Caldero de 250 BHP	• Mantenimiento Anualmente (mecánica y eléctricamente). • Tratamiento del agua blanda (diario).

Tabla 18C- Fuentes de descarga – Efluentes Líquidos

Tipo	Actividad Generadora	Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Efluentes
Doméstico	• Limpieza de áreas en general. • Servicios higiénicos. • Lavatorios y duchas	Descarga directa a la red pública de alcantarillado.
Industrial	• Filtración • Limpieza de equipos. • Procesos. (extracción)	• Sistema tratamiento biológico. • Sistema de tratamiento y recuperación de sólidos y grasas.

El efluente residual industrial se produce en las etapas de extracción, filtración constituida por agua mezclado con ácidos sobrenadante y agua de limpieza de la planta, se dispone de una red independiente desde las canaletas hasta su descarga en la red pública de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

desagüe. La empresa ha implementado un sistema de tratamiento y recuperación de sólidos, grasas y neutralización.

Sistema de tratamiento de efluente industrial

Se ha optado por un tratamiento biológico anaerobio como el principal tratamiento mediante la construcción de un U.A.S.B. (Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente con recirculación), cuyas eficiencias de remoción de DBO y DQO son aproximadamente del 70% y 65% respectivamente. Previo a ello, se ha considerado la neutralización del pH de los efluentes de achiote y carmín mediante dosificadores de NaOH. Este caudal es homogenizado mediante un “tanque de homogenización”, cuyo tiempo de retención es de 8 horas, que permitirá además el enfriamiento del efluente.

Tabla 18D- Fuentes de descarga – Ruido Ambiental

Área de Generación	Descripción de la Fuente	Sistema de tratamiento para la Fuente Generador de Ruido.
Proceso productivo	Molienda y secado	• Ambiente cerrado. • Monitoreo de ruido.

Tabla 19A- Generación de residuos sólidos en la Planta industrial

Tipo de Residuo		Fuente de Generación	Generación Promedio (kg/mes)	Manejo y Disposición Final
No peligroso	Lodos de poza	Producción	36900	PETRAMAS-MODELO DEL CALLAO
	Sólidos orgánicos	Semilla agotada	78900	EMPRESAS TERCERAS
	Residuos generales	Planta general	24100	PETRAMAS-MODELO DEL CALLAO
	Plásticos	Planta general	41	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS UNIDOS REGIÓN CALLAO – PROGRAMA MUNICIPAL
	Papel	Planta general	9	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS UNIDOS REGIÓN CALLAO – PROGRAMA MUNICIPAL
	Cartón	Planta general	32	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS UNIDOS REGIÓN CALLAO – PROGRAMA MUNICIPAL
Peligroso	Toners	Oficinas	0.42	Almacenamiento diferenciado y disposición final en relleno de seguridad PETRAMAS-HUAYACOLORO.
	Pipetas	Laboratorio	0.16	
	Vidrio	Planta general	3.1	
	Botellas de vidrio	Laboratorio	6.7	
	Pilas en desuso	Planta general	0.16	
	Latas de pintura	Mantenimiento	0.42	
	Líquido peligroso	Laboratorio	15.4	

No genera material de descarte.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tabla 19B. Almacenamiento de residuos sólidos

Almacén de residuos sólidos	Descripción
Almacén central	El almacenamiento central de los residuos sólidos provenientes del almacenamiento primario o de la fuente de generación según sea el caso, corresponde a un área de aproximadamente 6 m ² , debidamente ventilado y señalizada y dotados de contenedores diferenciados. Se exceptúa de este almacenamiento la semilla agotada de achiote que es almacenada directamente en la tolva para su recolección por parte de una empresa externa.

Descripción del Medio Físico, Biológico, Social

La empresa remitió información sobre la zona respecto al Medio físico: climatología, meteorología, hidrografía, geología, geomorfología, suelo, uso actual de los suelos, Asimismo, presenta descripción de Entorno biológico y socioeconómico, tales como indicadores demográficos y socioeconómicos. A continuación, se precisa la información más relevante:

Tabla 20 – Delimitación área de influencia ambiental

Área de Influencia	Actualización(Radio/ Extensión)	Grupos de Interés queAbarca (empresas, población u otros)
Directa	Radio =121 metros / Extensión = 0.047 Km ²	Lado Norte: Zonificación de industria como la empresa OXY SUPPLY SERVICE SAC, se dedicada a la comercialización, fabricación, mantenimiento y asesoría de bridas, conectores, accesorios, válvulas, etc. Se encuentra a una distancia de 240.8 m Lado Este: Zonificación de industria como la empresa ESVIC SAC se dedica a brindar seguridad, vigilancia privada. Se encuentra a una distancia de 124.7m. Lado Oeste: Laboratorio PACHECO EIRL, dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos, etc. Se encuentra a una distancia de 25.5 m. Lado Sur: Empresa Michell y CIA S.A. dedicada en fabricación de productos textiles. Se encuentra ubicada a una distancia de 175.1 m
Indirecta	Radio =245 metros / Extensión = 0.190 Km ²	Empresas colindantes: LABORATORIOS PACHECO EIRL, APROMET SAC, CARITAS DEL PERÚ, RETYG SAC, ESVIC SAC, DHL SUPPLY CHAIN PERÚ, FIXA SA, HALENA SAC, MICHELL Y CIA SA, OXY SUPPLY SERVICE SAC, CORPORACIÓN ABANTO SAC.

Entorno Biológico

El ecosistema natural o silvestre, de la zona donde se sitúa la empresa, ha sufrido alteraciones o modificaciones de importancia por acción del hombre, encontrándose hoy en un área urbanizada. En tal sentido, la flora y fauna silvestre en dicha zona es escasa y de reducida importancia ecológica y económica.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tabla 21 A – Flora

Familia	Nombre Común	Nombre Científico
Euphorbiaceae	Candelabro	<i>Euphorbia candelabrum</i>
Araliaceae	Cheflera	<i>Schefflera actinophylla</i>
Moraceae	Ficus	<i>Ficus elástica</i>
Euphorbiaceae	Crotón	<i>Codraeum variegatum</i>
Apocynaceae	Laurel Rosa	<i>Nerium oleander</i>
Nyctaginaceae	Papelillo - Bugambilia	<i>Bougainvillea spp.</i>
Fabaceae	Ponciana	<i>Caesalpinia gilliesii</i>
Poaceae	Pasto o grass	<i>Stenotaphrum secundatum</i>

Tabla 21 B – Fauna

Familia	Nombre Común	Nombre Científico
Canidea	Perros	<i>Canis lupus</i>
Felidae	Gatos	<i>Felis catus</i>
Columbidae	Cuculi	<i>Zenaida meloda</i>
Columbidae	Tortola	<i>Tortola orejuda</i>
Cathartidae	Gallinazo cabeza negra	<i>Coragyps atratus</i>
Muridae	Rata	<i>Rattus rattus</i>

Tabla 22 – Calidad de suelos

Consideraciones conforme a la normatividad vigente	Descripción
Uso Histórico (indicar las empresas que hicieron uso del terreno, las actividades que realizaron, los años que operaron y si el predio ha reportado incidentes de contaminación de suelo y/o cuenta con un procedimiento administrativo. Adjuntar fotografías del uso histórico del predio.	La empresa desarrolla sus actividades desde 1983, desde ese entonces se ha mantenido en el mismo rubro, vienen operando 40 años, no se han reportado incidentes de contaminación.
Eventos significativos que hayan representado contaminación al suelo (si/no)	No se han presentado eventos de contaminación al suelo.
Fuentes Potenciales de Contaminación (indicar las áreas potenciales donde se puede generar derrames)	Se registra la zona de almacenamiento de combustibles, pero está debidamente hermetizados con todos los protocolos de seguridad para que no se genere ningún derrame.
Focos Potenciales de Contaminación (indicar si se ha identificado evidencias de derrames o fugas que se hayan producido en el pasado)	No se ha registrado derrames ni fugas.
Conclusión	No requiere pasar a la fase de caracterización según el informe de Identificación de sitios contaminados.

En el Anexo 4 del Registro 58355-2023 (folio 107-122), adjunta el Informe de Identificación de Sitios Contaminados.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Tabla 23– Áreas de interés

Detalle	SI	NO
En el área de influencia zonas arqueológicas		X
La actividad se realiza dentro de un ANP o zona de amortiguamiento		X
La actividad se realiza a una distancia menor o igual de 250m de ecosistemas.		X
La actividad se realiza dentro de comunidades campesinos, nativas o pueblos indígenas.		X

Tabla 24 – Monitoreo ambiental (Periodo 2019-2023)

Componente ambiental	Puntos de control	¿La ubicación de los puntos son correctos?		Parámetros	Norma de comparación	¿El monitoreo se realizó conforme al artículo 15 del RGA?		¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
		Si	No			Si	No	Si	No	
Calidad de aire	Barlovento o Sotavento	X		CO, SO ₂ , NO ₂ , PM ₁₀ ,	DS N° 003-2017-MINAM	X		X		-
Emisiones Gaseosas	EA 1-01	X		NO _x , CO, SO ₂	DS N°833/1975-IFC BM DP N°638 Venezuela	X		X		-
Efluente	EF-01	X		DBO, DQO, STS, Ac y G, Sólidos Sedimentables Ph, temperatura	DS 021-2009-VIVIENDA	X		X		-
Ruido Ambiental	RA-01 RA-02 RA-03 RA-04 RA-05 RA-06 RA-07	X		LAeqT (dBA)	DS N° 085-2003-PCM Diurno y nocturno	X		X		-

Tabla 25 – Participación ciudadana

Mecanismo de participación implementado	Fecha de implementación	Principales resultados obtenidos
Difusión: Buzón de sugerencias y Publicación de avisos.	15 de Julio del 2022	Instalación de avisos que consistió en informar a la población sobre la Actualización del DAP que está realizando la empresa BIOCON DEL PERÚ S.A., en el que además se incluyó un buzón de sugerencias al que la población puede hacer llegar sus consultas, comentarios y/o sugerencias.
Publicación en el diario	15 de Julio del 2022	Se publico el aviso de participación ciudadana de la elaboración de la Actualización de la DAP de la empresa BIOCON DEL PERU SAC, en el Diario El Peruano
Encuestas de Opinión	22 de Setiembre del 2022	Se realizaron 40 encuestas, cuyos resultados fueron: - El 53.8% de los encuestados no conoce la empresa de Colorantes naturales BIOCON DEL PERU. - El 17.8% de los encuestados consideran que

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Mecanismo de participación implementado	Fecha de implementación	Principales resultados obtenidos
		la empresa, no genera ningún impacto negativo en la zona. El 66.7% le es indiferente. - El 53.7% de los encuestados indicaron que el beneficio que trae la empresa es la generación de empleo. - Como impactos negativos considera que el 28.8% genera ruido, el 23.1% genera basura y el 19.2% genera emisión de gases. - El 58.54% de los encuestados esta dispuesto a participar en reuniones para tomar acciones a favor de la comunidad.

Sobre este aspecto es importante precisar que la actividad industrial de la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C**, sigue siendo la misma que fuera declarada en el DAP aprobado, que contó con sus propios mecanismos participativos, y que, a la fecha, cuenta con autorización municipal para operar, siendo pasible de ser fiscalizada por las autoridades competentes.

Evaluación de Impactos Ambientales y Medidas de Manejo

Tabla 26 – Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Matriz Tipo Leopold Diagrama Causa -Efecto Hojas de Campo / Listas de Chequeo	Matriz Vicente Conesa – Leopold modificado

Tabla 27 – Impactos ambientales y medidas de manejo propuestas

Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Medida ambiental existente/ propuesta	IGA (marcar x)	
			DAP	ACT
Impacto a la calidad ambiental por generación de ruidos	Generación de ruido durante el proceso productivo	Las actividades de la planta se realizan en un ambiente cerrado, siendo la emisión de ruidos a exterior reducida no alterando la calidad ambiental del entorno		X
	Residuos sólidos Peligrosos	• Implementación de contenedores por colores diferenciados. • Diseño y construcción del área destinada al almacenamiento temporal de residuos sólidos. • Implementación del programa de capacitación sobre el manejo de residuos sólidos. • Elaboración de registros de manejo de residuos sólidos no municipales peligrosos y no peligrosos	X	

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Medida ambiental existente/ propuesta	IGA (marcar x)	
			DAP	ACT
Impacto a la calidad del suelo	Generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos durante las actividades de la planta	- Mejoramiento y acondicionamiento del centro de acopio de residuos. - Implementación del PMRS - Charlas de capacitación en cuanto a la adecuada segregación de residuos sólidos. - Para el manejo externo de los residuos se contrata los servicios de empresas autorizadas		X
	Generación de residuos sólidos peligrosos durante la limpieza y mantenimiento de equipos			
	Residuos sólidos no peligrosos generados en las oficinas administrativas	- Identificación de tipos de residuos sólidos. - Plan de contingencia frente a derrame de sustancias peligrosas. - Uso apropiado de los contenedores de residuos sólidos. - Inducción del uso apropiado de las EPPs en el manejo de residuos sólidos. - Registro y control de residuos sólidos.	X	
		Los residuos sólidos no peligrosos que no son derivados a reciclaje son manejados externamente por empresas autorizadas hasta su disposición final.		X
	Manejo de insumos químicos	Ubicar una zona específica debidamente señalizada y dicha área cuenta con todas las medidas de seguridad para prevenir derrames e infiltraciones	X	
		Almacenamiento de insumos con adecuada señalización y medidas de seguridad para prevenir posibles derrames.		X
Impacto a los recursos naturales	Consumo de energía eléctrica, agua y gas natural durante el proceso productivo	- La empresa realiza charlas de capacitación en temas de "Ahorro de energía y ahorro de agua". - Mantenimiento Preventivo de herramientas y maquinarias eléctricas para optimizar el uso de energía.		X
Impacto a la calidad del aire	Emisiones durante el proceso productivo	Detectores de fuga de refrigerantes	X	X
	Dispersión de material particulado	Se mejorará el sistema de retención de material particulado y se establecerá un programa de mantenimiento preventivo para garantizar la eficiencia de la retención.	X	
		Sistema de retención de material particulado		X

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Medida ambiental existente/ propuesta	IGA (marcar x)	
			DAP	ACT
	Uso del caldero	Cumplir con el programa de mantenimiento de la caldera de acuerdo a lo establecido en el plan	X	X
Impacto a la calidad del agua/cuerpo receptor	Generación de efluentes industriales	Implementar un sistema de tratamiento con el objetivo de minimizar los parámetros contaminantes de los procesos productivos con el fin de cumplir con los VMA.	X	
		Se cuenta con un sistema de tratamiento de efluentes industriales para asegurar el cumplimiento de los VMA antes de la descarga a la red pública de alcantarillado		X

Tabla 28 – Programa de monitoreo ambiental propuesto

Componente ambiental	Puntos de control	Coordenadas	Parámetros evaluados	Frecuencia	Norma de comparación
Calidad de aire	CA-01	273 041 8 667182	PM ₁₀ ,	Anual	D.S. N°003-2017-MINAM
	CA-02	273 006 8 667 170			
Meteorología	EM-01	273 006 8 667 170	T, Vel y direcc viento, PA, HR.		
Emisiones atmosféricas	EA-01	-	CO, NO _x , SO ₂ ,	Anual	LMP IFC/BM 2007
Ruido ambiental	RA-01	273 085 8 667 195	LAeq Ruido diurno	Anual	DS N°-085-2003-PCM
	RA-02	273 006 8 667 183			
	RA-03	272 974 8 667 176			
	RA-04	272 980 8 667 145			

Tabla 29 – Programa específicos

Planes / Programas específicos	Contenido básico
Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos	En el Anexo 10 del Registro 516-2023. La empresa presentó el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos acorde a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, D. L. N° 1278 y su Reglamento D.S. N° 014-2017-MINAM. En el Registro 58355-2023 (folio 123-147), presentó información complementaria.
Programa de mantenimiento	En el Registro 58355-2023 (folio 021-023) , se presenta el Cronograma de Mantenimiento de Equipos de la Etapa de Operación y Mantenimiento.
Programa de Contingencia	En el Anexo N° 6 del Registro 58355-2023. (folios 148-186), presenta el Plan de Contingencia, el cual indica acciones de respuesta frente a riesgos e (incendios, sismos, emergencias con producto químico, exposición al SARS COV-2, electrocución, contaminación de la vista por polvo o líquido).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Plan de cierre	En el Registro 0058355-2023. (folios 52-55), presenta las actividades correspondientes al plan de cierre, con su respectivo cronograma.
----------------	---

Evaluación realizada por la DEAM: De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa para la evaluación de impacto ambiental de las actividades realizadas en su instalación (metodología de V. Conesa), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la planta industrial y los factores ambientales que pueden verse afectados en su interacción. Cabe señalar que dicha metodología es internacionalmente aceptada, en vista de lo cual, la misma se encuentra dentro de los alcances de la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 011-2016-PRODUCE⁴.

Asimismo, se colige que la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.** ha realizado la evaluación integral de sus impactos tomando en cuenta las actividades declaradas en el DAP aprobado, así como, las actividades y componentes que fueron modificados e introducidos, en forma posterior, en su planta industrial, identificando y sustentando la evaluación de los impactos ambientales actuales en su totalidad. De este modo, se tiene que la metodología empleada por la empresa ha considerado para la valoración de impactos, la evaluación de indicadores como sinergia, acumulación y persistencia de los impactos ambientales en conjunto.

Así también, se señala que el objeto del presente procedimiento de Actualización del PMA de la DAP es, en estricto, la identificación de los impactos actuales que la actividad, que cuenta con un estudio ambiental aprobado, podría generar; a efectos de determinar las medidas de manejo que resulten necesarias. En tal sentido, la evaluación de impactos presentada en el presente procedimiento será empleada para evaluar la propuesta de manejo ambiental actualizada, que deberá ser implementada por la empresa.

Con relación a la propuesta de Actualización del PMA de la DAP, se precisa que, el administrado seguirá cumpliendo con las medidas ambientales permanentes aprobadas en todos sus Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), asimismo, se advierte que dichas medidas de manejo tienen relación directa con los impactos ambientales identificados y evaluados, los cuales, considerando que han sido calificados como leves, resultan conformes, a efectos de prevenir, controlar o mitigar los mismos, por lo que las mismas deben ser cumplidas conjuntamente.

Cabe acotar que no formarán parte del Plan de Manejo Ambiental Actualizado las medidas relacionadas a las actividades de implementación del Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos, dado que estas son obligaciones expresamente establecidas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento, en tanto aquellas no corresponden a compromisos ambientales, sino que se desprenden de

⁴ En tanto no se apruebe las metodologías a que se refiere la Novena Disposición complementaria Final del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, los titulares de proyectos de inversión y actividades en curso podrán emplear metodologías de evaluación aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

exigencias legales de imperativo cumplimiento. Los monitoreos propuestos serán considerados en el Anexo 3.

En tal sentido el Plan de Manejo Ambiental actualizado que debe desarrollar la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, se encuentra recogido en el Anexo N° 2 del presente Informe. Finalmente, es menester reiterar que, la actualización de un instrumento de gestión ambiental, como en el presente caso, no tiene por objeto regularizar ni convalidar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular industrial, con respecto a la normativa ambiental aplicable ni a los compromisos establecidos en su instrumento de gestión ambiental aprobado, salvo pronunciamiento en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental en el marco de sus competencias.

En relación con el Programa de monitoreo ambiental presentada por el titular propone los siguientes cambios:

Calidad de aire:

Se acepta el retiro de los parámetros SO₂, NO₂ y CO, debido a que durante los años 2019-2023 sus concentraciones se encontraban por debajo del ECA de aire, pero se mantendrá la evaluación del Material Particulado PM₁₀ como medida de control. Considerando los resultados obtenidos, donde se refleja que todos los parámetros se encuentran por debajo de ECA Aire, la frecuencia se modificará de Semestral a Anual, y se comparará con la normativa actual vigente DS N°003-2017-MINAM. ECA para Aire. Con respecto a la estación CA-01 (273041 E – 8667182 N) propuesta, este no representa a Barlovento, además se relaciona con la dirección de viento visualizada en el estudio (folio 62). La estación CA-01 (273002 E – 8667140 N) indicada en el IGA primigenio, se encuentra mejor ubicada, por que se considera mantener dicha estación en el programa de monitoreo.

Ruido ambiental:

De acuerdo con el análisis de resultados de los últimos monitoreos ambientales realizados, los niveles de ruido registrados en las siete (07) estaciones de monitoreo se encuentran por debajo del ECA de ruido para zona industrial, en horario diurno y nocturno, se ha considerado continuar con el seguimiento y control del ruido ambiental mediante monitoreos ambientales para determinar y evaluar el comportamiento de los niveles de ruido con las condiciones actuales de funcionamiento de la planta industrial y las condiciones posteriores a la implementación del plan de manejo ambiental actualizado. Con respecto a la propuesta del titular de reducir la cantidad de estaciones a solo cuatro, es correcto, ya que dichas estaciones (RA-01, RA-02, RA-03, RA-04), se encuentran más cerca a la planta industrial, como se observa en el folio 47 del Registro 58355-2023. Sin embargo, la estación RA-01 (273085 E – 8667195 N), se encuentra más alejada de la planta, por lo tanto, se ha modificado las coordenadas de ubicación, teniendo en cuenta la descripción propuesta "*Calle Omicrón vértice externo de la planta*", por lo que la nueva ubicación de la estación RA-01 sería (273041 E – 8667182 N). Además, considerando los resultados obtenidos, el monitoreo del ruido ambiental, la frecuencia se modificará de semestral a anual, ya que, se ha evidencia que el 100% de los niveles de ruido registrados

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PERÚ**Ministerio
de la Producción

| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en los años 2019 y 2023 se encuentran por debajo del ECA de ruido para zona industrial.

Emisiones atmosféricas:

De acuerdo a los resultados de los monitoreos de los últimos años, la concentración de los parámetros evaluados (CO, NOx, SO₂) se encuentra por debajo de los valores límites de referencia cumpliendo así con la normativa vigente. Teniendo en cuenta que el suministro de combustible (gas natural), se modifica la frecuencia de monitoreo de Semestral a Anual. Se continuará comparando los resultados con la normativa internacional (FIC/BM Corporación de Finanzas Internacional del Banco Mundial. General Environmental Guidelines (30-04-2007) y las Normas sobre Calidad del Aire y Control de la Contaminación Atmosférica D. N° 638 (26 de enero 1995), toda vez que de acuerdo con el Reglamento de la Ley del SEIA, en concordancia con la Segunda Disposición Transitoria Complementaria Final de la Ley General del Ambiente, se consideren vigentes a aquellos Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) de nivel internacional, establecidos por instituciones de Derecho Internacional Público, como los del Banco Mundial, en tanto no se hayan establecido en el país ECA, LMP u otros estándares o parámetros para el control y la protección ambiental; teniéndose que éstos son de uso referencial. Se retira el parámetro SO₂, ya que debido al uso de gas natural (combustible), los valores obtenidos son mínimos.

Efluentes:

De acuerdo con el análisis de los resultados del monitoreo ambiental realizado en los años 2019 y 2023, se evidencio que las concentraciones de los parámetros analizados en la estación EF-01 se encuentran por debajo del VMA; Estos efluentes de tipo industrial, pasan por un proceso de tratamiento, previo a su descarga a la red de alcantarillado, por lo cual, se tiene en cuenta que SEDAPAL es la autoridad quien supervisará los efluentes industriales que serán vertidos a la red de alcantarillado. Por lo tanto, no será considerado en el Programa de monitoreo del Anexo 3.

Respecto al cumplimiento del reporte ambiental sobre la implementación de las medidas de manejo ambiental y los resultados de los monitoreos ambientales, se menciona que en consideración a lo señalado en el artículo 62 del vigente RGA, los informes conteniendo los resultados de los monitoreos ambientales, así como los informes que dan cuenta del cumplimiento o avance en la implementación de las acciones de seguimiento y control, y de los avances de los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, se presentan en un Reporte Ambiental que unifica el seguimiento de ambos compromisos, el cual debe ser puesto en conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Con base en ello, se menciona que el titular deberá cumplir con reportar el cumplimiento de las medidas establecidas en su Plan de Manejo Ambiental y los resultados obtenidos en sus monitoreos ambientales, al ente fiscalizador, a través del Reporte Ambiental, conforme a la frecuencia establecida en el Anexo 4 del presente Informe.

4. OPINIONES TÉCNICAS A OTRAS AUTORIDADES

JAAP/Zpe/Sch

Página 26 de 46

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "[@URL_VERIFICAR]" e ingresar clave: "[@COD_VERIFICAR]"



Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.produce.gob.pe



**PERÚ**Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tomando en cuenta las características de las actividades que se desarrollan actualmente en la Planta Industrial, no se han identificado componentes que por sus características generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector; por lo que, no se requirió solicitar opinión técnica

5. OBSERVACIONES FORMULADAS AL INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL:

Luego del análisis de la información presentada por el titular, se concluye que las observaciones formuladas mediante el Informe N°0052-2023-PRODUCE/DEAM-zpalacios (17.07.2023), han sido subsanadas en su totalidad por la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.** Dicha información ha sido considerada y evaluada como parte de la atención del presente procedimiento, tal como se detalla en el Anexo N°1 del presente Informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1 Evaluada la información remitida por la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.** en el marco del presente procedimiento, se recomienda aprobar la Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la Planta Industrial ubicada en la Calle Omicrón N° 504-512-540, Urb. Parque Internacional Industria y Comercio, distrito y provincia del Callao; la cual cuenta con la Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobado mediante la Resolución Dirección N°567-2015-PRODUCE/ DVMYPE-I/DIGGAM (30.11.15).
- 6.2 La empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, deberá cumplir con las obligaciones ambientales establecidas en los Anexos 2, 3, 4 y 5 del presente Informe, sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en las normas ambientales vigentes que le resulten aplicables a su actividad productiva. Asimismo, deberá dar cumplimiento comunicando al OEFA la nota que se indica en el Anexo N°03 del presente informe.
- 6.3 La empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, deberá cumplir con las obligaciones ambientales señaladas en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos aprobada por Decreto Legislativo N°1278, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM y modificatorias; en todo aquello que le sea legalmente exigible, para el ordinario funcionamiento de su instalación industrial.
- 6.4 Se ha determinado que al no encontrar evidencia de contaminación en los focos potenciales identificados y descritos en la información relacionada a la Identificación de Sitios Contaminados de su planta industrial presentada como parte de la presente actualización del PMA de su DAP; por lo que no le corresponde a la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, desarrollar la fase de caracterización; en

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

consecuencia, no será necesario la elaboración de un Plan Dirigido a la Remediación (PDR).

- 6.5 Lo resuelto, no exime a la **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.** de la obtención y mantenimiento en vigor de las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran conforme a la normativa vigente, para el ordinario funcionamiento de su instalación productiva; asimismo, no convalida ni regulariza los incumplimientos a la normatividad ambiental general y/o sectorial aplicable, ni a los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para su instalación productiva, en los que hubiera podido incurrir aquella en el desarrollo de su actividad industrial; salvo pronunciamiento en contrario del OEFA, en el marco de sus competencias.
- 6.6 Se recomienda emitir la Resolución Directoral de aprobación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**
- 6.7 Se recomienda remitir el presente informe a la empresa **BIOCON DEL PERÚ S.A.C.**, y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para los fines pertinentes.

Es cuanto tenemos que informar a usted.

ZALY PALACIOS EGOAVIL
Especialista Ambiental de la DEAM



Firmado digitalmente por PALACIOS EGOAVIL
Zaly Yolanda FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/03 12:47:49-0500

SARITA CHAVEZ RAMIREZ
Especialista Legal de la DEAM



Firmado digitalmente por CHAVEZ RAMIREZ
Sarita Alicia FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/03 14:17:31-0500

La Dirección hace suyo el informe.

JORGE ALBERTO ALVA PASAPERA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALVA PASAPERA Jorge Alb
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2023/11/03 15:04:04-0500





ANEXO 1

Observaciones Identificadas a la Actualización del DIA de la planta industrial de la empresa BIOCON DEL PERÚ S.A.C

N°	OBSERVACIONES	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES	ESTADO																				
1	a. Indicar cuál es la actividad de la empresa y cuál es su CIUU o CIUUs correspondientes. b. Indicar el área del terreno (m²), área techada y sin techar. y el área ocupada piso por piso. El área indicada en la licencia de funcionamiento, debe ser consecuente con la información indicada. Completar el siguiente cuadro: <table><tr><th>Piso</th><th>Área techada (m²)</th><th>Área sin techar</th><th>Área total ocupada</th></tr><tr><td>Primer piso</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Segundo piso</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Tercer piso</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> c. Completar la siguiente información con respecto a las instalaciones actuales. <table><tr><th>Instalaciones declaradas en el DAP (2015)</th><th>Instalaciones actuales</th></tr><tr><td></td><td></td></tr></table> d. Adjuntar el plano de distribución actual, el cual se observe diferenciado (por colores), los componentes existentes y operativos que tiene IGA aprobado, los componentes existentes y operativos que no tienen IGA (si fuera el caso); componentes aprobados y declarados que fueron	Piso	Área techada (m²)	Área sin techar	Área total ocupada	Primer piso				Segundo piso				Tercer piso				Instalaciones declaradas en el DAP (2015)	Instalaciones actuales			En el Registro 58355-2023 (folio X) el titular menciona lo siguiente: a) La actividad comercial de la empresa es FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: CIUU: 2029. b) Presenta el cuadro donde se indica el área del terreno. c) Compara las instalaciones actuales, con las instalaciones declaradas en el DAP. En el folio 56, adjunta el plano de distribución.	Absuelta
Piso	Área techada (m²)	Área sin techar	Área total ocupada																				
Primer piso																							
Segundo piso																							
Tercer piso																							
Instalaciones declaradas en el DAP (2015)	Instalaciones actuales																						



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	reubicados (si fuera el caso), y componentes aprobados que actualmente estén sin operar (si fuera el caso).																			
2	Describir técnicamente y adjuntar sus respectivos planos de los siguientes equipos y/o componentes. - Caldero 100BHP - Secador atomizador - Cámara de Secado Kg k-Atomizador	En el Registro 58355-2023 (folio 4) el titular menciona las características técnicas del caldero 250 BHP, Secador atomizador, cámara de secado.	Absuelta																	
3	Indicar los componentes de la Planta Industrial de acuerdo al siguiente formato: <table><tr><th rowspan="2">Local</th><th rowspan="2">Piso</th><th colspan="2">COMPONENTES APROBADOS</th><th rowspan="2">Comentarios*</th></tr><tr><th>DAP</th><th>ACTUALIZACION</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> *Indicar si le corresponde Nuevo, Aprobado, Adecuado o Reubicado.	Local	Piso	COMPONENTES APROBADOS		Comentarios*	DAP	ACTUALIZACION											En el Registro 58355-2023 (folio 8-11) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Local	Piso			COMPONENTES APROBADOS			Comentarios*													
		DAP	ACTUALIZACION																	
4	Describir los procesos (y subprocesos) de la etapa de producción (folio 30), de tal manera que guarden relación con la descripción de actividades indicada en el ítem 5.1 Identificación de Impactos Ambientales.	En el Registro 58355-2023 (folio 11-13) el titular describe los procesos productivos derivado de achiote, de cochinilla, de cúrcuma, de Marigold, refrigeración y generación de vapor	Absuelta																	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5	Realizar un comparativo de la cantidad de trabajadores y horario de trabajo, de acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><th colspan="4">DAP (2015)</th><th colspan="4">Actualmente</th></tr><tr><th>Área</th><th>Turno</th><th>Horarios</th><th>Cant</th><th>Área</th><th>Turno</th><th>Horarios</th><th>Cant</th></tr><tr><td>Administración</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Producción</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	DAP (2015)				Actualmente				Área	Turno	Horarios	Cant	Área	Turno	Horarios	Cant	Administración								Producción								En el Registro 58355-2023 (folio 13) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
DAP (2015)				Actualmente																															
Área	Turno	Horarios	Cant	Área	Turno	Horarios	Cant																												
Administración																																			
Producción																																			
6	Indicar la procedencia de la materia prima que se utilizada en sus procesos. Completar el siguiente cuadro: <table><tr><th rowspan="2">Materia Prima</th><th colspan="2">DAP (2015)</th><th colspan="3">Actualmente</th></tr><tr><th>Cant</th><th>Unid/tiempo</th><th>Proveedor</th><th>Cant</th><th>Unid/tiempo</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Materia Prima	DAP (2015)		Actualmente			Cant	Unid/tiempo	Proveedor	Cant	Unid/tiempo																			En el Registro 58355-2023 (folio 14) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta			
Materia Prima	DAP (2015)		Actualmente																																
	Cant	Unid/tiempo	Proveedor	Cant	Unid/tiempo																														



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7	Indicar el proveedor de los insumos que se utilizada en sus procesos. Completar el siguiente cuadro: <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Insumos</th><th rowspan="2">DAP Cant</th><th rowspan="2">Actualización Cant (año 2023)</th><th rowspan="2">Procedencia</th><th colspan="6">PELIGROSIDAD</th></tr><tr><th>Corrosivo</th><th>Reactivo</th><th>Explosivo</th><th>Tóxico</th><th>Inflamable</th><th>Otros</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Insumos	DAP Cant	Actualización Cant (año 2023)	Procedencia	PELIGROSIDAD						Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico	Inflamable	Otros											En el Registro 58355-2023 (folio 15) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Insumos	DAP Cant					Actualización Cant (año 2023)	Procedencia	PELIGROSIDAD																					
		Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico			Inflamable	Otros																				
8	a) Indicar las formas de almacenamiento de la materia prima e insumos químicos <table border="1"><thead><tr><th>Materia Prima / Insumos</th><th>Características del almacenamiento</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Materia Prima / Insumos	Características del almacenamiento					En el Registro 58355-2023 (folio 16) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta																				
Materia Prima / Insumos	Características del almacenamiento																												
9	a) Indicar los nombres de los equipos y maquinarias que operaron cuando se ejecutó la DAP. Completar el siguiente cuadro: <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Proceso / Actividad</th><th rowspan="2">Equipos</th><th colspan="2">Cantidad</th></tr><tr><th>DAP</th><th>Actualización</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Proceso / Actividad	Equipos	Cantidad		DAP	Actualización					En el Registro 58355-2023 (folio 19) el titular presenta la información de la tabla solicitada. En los folios 21-22 adjunta el programa de mantenimiento.	Absuelta																
Proceso / Actividad	Equipos			Cantidad																									
		DAP	Actualización																										



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<table border="1"><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																				
	b) Adjuntar el programa de mantenimiento actual de cada uno de sus equipos y maquinarias.																				
10	Completar el siguiente cuadro con respecto al requerimiento de agua. Diferenciar el uso de agua doméstico, del uso de agua industrial. <table border="1"><thead><tr><th rowspan="2">Proveedor</th><th rowspan="2">Uso</th><th colspan="2">Consumo Promedio (m³/día)</th></tr><tr><th>DAP</th><th>Actualización</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>Industrial</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Doméstico</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Proveedor	Uso	Consumo Promedio (m³/día)		DAP	Actualización		Industrial				Doméstico			Total				En el Registro 58355-2023 (folio 23) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Proveedor	Uso			Consumo Promedio (m³/día)																	
		DAP	Actualización																		
	Industrial																				
	Doméstico																				
Total																					



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

11	Completar el siguiente cuadro con respecto al requerimiento de energía. <table><tr><th colspan="2">Consumo promedio mensual (kWh)</th><th rowspan="2">Proveedor</th><th rowspan="2">Variación Porcentual(%)</th></tr><tr><th>DAP</th><th>Actualización</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Consumo promedio mensual (kWh)		Proveedor	Variación Porcentual(%)	DAP	Actualización									En el Registro 58355-2023 (folio 23) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Consumo promedio mensual (kWh)		Proveedor	Variación Porcentual(%)														
DAP	Actualización																
12	En el folio 40, indica que actualmente utiliza Gas, sin embargo, deberá aclarar que combustible utilizan sus vehículos que transportan la materia prima, insumos químicos, producto final, etc. Completar el siguiente cuadro: <table><tr><th rowspan="2">Tipo de combustible</th><th rowspan="2">Uso / Proveedor</th><th colspan="2">Consumo Promedio Mensual</th></tr><tr><th>DAP</th><th>Actualización</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Tipo de combustible	Uso / Proveedor	Consumo Promedio Mensual		DAP	Actualización									En el Registro 58355-2023 (folio 23) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Tipo de combustible	Uso / Proveedor			Consumo Promedio Mensual													
		DAP	Actualización														



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

13	a) En el folio 37, menciona el rendimiento del producto, sin embargo, deberá indicar la cantidad. Indicar el volumen de producción promedio de los productos. Completar el siguiente cuadro.	En el Registro 58355-2023 (folio 24-25) el titular presenta la información de la tabla solicitada. En el folio 25, presenta las formas de almacenamiento del producto terminado.	Absuelta																								
	<table border="1"><thead><tr><th rowspan="3">Productos y/o subproductos</th><th colspan="4">Volumen o cantidad de Producción Promedio (T)</th><th colspan="2">Capacidad máxima de producción</th></tr><tr><th colspan="2">DAP</th><th colspan="2">Actualización</th><th rowspan="2">DAP</th><th rowspan="2">Actualización</th></tr><tr><th>Mensual</th><th>Anual</th><th>Mensual</th><th>Anual</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>			Productos y/o subproductos	Volumen o cantidad de Producción Promedio (T)				Capacidad máxima de producción		DAP		Actualización		DAP	Actualización	Mensual	Anual	Mensual	Anual							
	Productos y/o subproductos				Volumen o cantidad de Producción Promedio (T)				Capacidad máxima de producción																		
					DAP		Actualización		DAP	Actualización																	
Mensual		Anual	Mensual	Anual																							
b) Indicar las formas de almacenamiento del producto terminado. Completar el siguiente cuadro.																											
<table border="1"><thead><tr><th>Producto terminado</th><th>Formas de almacenamiento</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>	Producto terminado	Formas de almacenamiento																									
Producto terminado	Formas de almacenamiento																										



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

14

El titular no presenta información de las descargas que actualmente presenta la planta. Por lo tanto, deberá completar la información de acuerdo a los siguientes cuadros:

Material particulado:

Área de generación	Descripción de la fuente	Sistema de tratamiento

Emisiones atmosféricas:

Área de generación	Descripción de la fuente	Sistema de tratamiento

Efluentes líquidos:

Tipo	Actividad generadora	Sistema de tratamiento y disposición de efluentes.
Doméstico		
Industrial		

En caso que cada suministro sea utilizado para actividades diferentes, indicar a cuál corresponde, de ser el caso.

En el Registro 58355-2023 (folio 26) el titular presenta la información de las tablas solicitadas.

Absuelta



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<u>Ruido Ambiental:</u> <table><tr><th>Área de generación</th><th>Descripción de la fuente</th><th>Sistema de tratamiento para la fuente generador de ruido.</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Área de generación	Descripción de la fuente	Sistema de tratamiento para la fuente generador de ruido.					Absuelta									
Área de generación	Descripción de la fuente	Sistema de tratamiento para la fuente generador de ruido.																
15	<table><tr><th></th><th>Fuente de generación</th><th>Generación (kg/mes)</th><th>Manejo y disposición final.</th></tr><tr><td>No peligroso</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Peligroso</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		Fuente de generación	Generación (kg/mes)	Manejo y disposición final.	No peligroso				Peligroso				En el Registro 58355-2023 (folio 27) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta			
	Fuente de generación	Generación (kg/mes)	Manejo y disposición final.															
No peligroso																		
Peligroso																		
16	Aclarar si la actualización sigue manteniendo la misma área de influencia aprobado en el IGA primigenio. Completar el siguiente cuadro: <table><tr><th>Área de influencia</th><th>Criterios</th><th>DAP (Radio/ Extensión)</th><th>Actualización (Radio/ Extensión)</th><th>Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)</th></tr><tr><td>Directa</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Indirecta</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Área de influencia	Criterios	DAP (Radio/ Extensión)	Actualización (Radio/ Extensión)	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)	Directa					Indirecta					En el Registro 58355-2023 (folio 28) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Área de influencia	Criterios	DAP (Radio/ Extensión)	Actualización (Radio/ Extensión)	Grupos de interés que abarca (empresas, población u otros)														
Directa																		
Indirecta																		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

17	El titular deberá aclarar lo siguiente: - Si la actividad se realiza dentro de comunidades campesinas, nativas o pueblos indígenas.	En el Registro 58355-2023 (folio 31-32) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
18	a) En los anexos adjunta los ensayos del 2020,2021. sin embargo, deberá presentar los últimos 3 informes de ensayo (2023 -1, 2022-2, 2022-1) de calidad de aire, ruido ambiental, efluentes. Presentar el análisis de dichos resultados. En caso de no haber realizado algún monitoreo, deberá ser justificado. b) En el Anexo B: Cuadro del Programa de Monitoreo Ambiental, del ITL N° 1940-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/DIGGAM/DIEVAI, se presenta el programa de monitoreo ambiental aprobado de la DAP, el cual incluye el monitoreo de emisiones (EA-01) en el Caldero, sin embargo, no se ha presentado ningún resultado, por lo tanto, deberá presentar el monitoreo de emisiones realizado de los últimos 5 años (análisis e informe de ensayo). En caso de no haber realizado algún monitoreo, deberá ser justificado.	En el Registro 58355-2023 (folio 32-40) el titular presenta la información de los resultados del monitoreo del 2023-1, 2022-2, 2022-1, de Efluentes, Calidad de Aire, Ruido Ambiental. En el folio 37-40, presentaron los resultados del monitoreo de emisiones de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.	Absuelta



19	Conforme a lo señalado en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 012-2017-MINAM que aprueba los criterios para la Gestión de Sitios Contaminados, el titular deberá evaluar la existencia de sitios contaminados teniendo en consideración los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Planes de Descontaminación de Suelos y la Guía de Muestreo de Suelos, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 085-2014-MINAM, a fin de poder determinar si amerita o no continuar con la fase de caracterización. Así mismo, deberá presentar la información que se indica en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Consideraciones conforme a la normatividad vigente</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Uso Histórico (indicar las empresas que hicieron uso del terreno, las actividades que realizaron, los años que operaron y si el predio ha reportado incidentes de contaminación de suelo y/o cuenta con un procedimiento administrativo. Adjuntar fotografías del uso histórico del predio.</td><td></td></tr><tr><td>Eventos significativos que hayan representado contaminación al suelo (sí/no)</td><td></td></tr><tr><td>Fuentes Potenciales de Contaminación (indicar las áreas potenciales donde se puede generar derrames)</td><td></td></tr><tr><td>Focos Potenciales de Contaminación (indicar si se ha identificado evidencias de derrames o fugas que se hayan producido en el pasado)</td><td></td></tr><tr><td>Conclusión</td><td></td></tr></table>	Consideraciones conforme a la normatividad vigente	Descripción	Uso Histórico (indicar las empresas que hicieron uso del terreno, las actividades que realizaron, los años que operaron y si el predio ha reportado incidentes de contaminación de suelo y/o cuenta con un procedimiento administrativo. Adjuntar fotografías del uso histórico del predio.		Eventos significativos que hayan representado contaminación al suelo (sí/no)		Fuentes Potenciales de Contaminación (indicar las áreas potenciales donde se puede generar derrames)		Focos Potenciales de Contaminación (indicar si se ha identificado evidencias de derrames o fugas que se hayan producido en el pasado)		Conclusión		En el Registro 58355-2023 (folio 40-41) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Consideraciones conforme a la normatividad vigente	Descripción														
Uso Histórico (indicar las empresas que hicieron uso del terreno, las actividades que realizaron, los años que operaron y si el predio ha reportado incidentes de contaminación de suelo y/o cuenta con un procedimiento administrativo. Adjuntar fotografías del uso histórico del predio.															
Eventos significativos que hayan representado contaminación al suelo (sí/no)															
Fuentes Potenciales de Contaminación (indicar las áreas potenciales donde se puede generar derrames)															
Focos Potenciales de Contaminación (indicar si se ha identificado evidencias de derrames o fugas que se hayan producido en el pasado)															
Conclusión															
20	a) En el ítem 5.1. Identificación de Actividades del Proyecto. El titular deberá mejorar el análisis de sus impactos, de tal manera que se pueda relacionar claramente las actividades del proyecto, con los componentes del medio afectado. Se recomienda utilizar la matriz de Leopold para tal fin.	En el Registro 58355-2023 (folio 41) el titular menciona lo siguiente: a) Se desarrolló el capítulo utilizando la Matriz Tipo Leopold, Diagrama Causa – Efecto y Las Hojas de Campo/ Listas de chequeo.	Absuelta												



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	b) Las actividades presentadas en el presente capítulo deben guardar relación con las actividades descritas en la “Etapa de Producción” (folio 30).	b) Se ha realizado la actualización de las actividades de proceso productivo guardando relación con el capítulo de evaluación de impactos.													
21	El titular presenta información referente al impacto ambiental que actualmente genera la planta industrial, sin embargo, deberá realizar una comparación con la información vertida en el IGA aprobado. De acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><th>Componente ambiental</th><th>Fuente impactante</th><th>Medidas ambientales aprobadas en la DAP</th><th>Medidas propuestas en la Actualización</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Componente ambiental	Fuente impactante	Medidas ambientales aprobadas en la DAP	Medidas propuestas en la Actualización									En el Registro 58355-2023 (folio 42-43) el titular presenta la información de la tabla solicitada.	Absuelta
Componente ambiental	Fuente impactante	Medidas ambientales aprobadas en la DAP	Medidas propuestas en la Actualización												
22	- Deberá retirar las medidas correspondientes al monitoreo ambiental, porque dichas medidas deben estar incluidas en el programa de monitoreo. - Retirar las medidas que ya se realizaron (indicar cuando se realizó), en caso requieran mantenimiento, deberá ser indicarlo. En caso de ser una medida permanente aprobado en la DAP, deberá indicarlo. - Considerar las observaciones anteriores, y replantear el programa de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, en caso corresponda. Completar la información de los siguientes cuadros: <table><tr><td></td><td></td><td></td><td>IGA (marcar x)</td></tr></table>				IGA (marcar x)	En el Registro 58355-2023 (folio 44-46) el titular presenta la información de las tablas solicitadas.	Absuelta								
			IGA (marcar x)												



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Medida ambiental existente/propuesta				DAP	Actualización		
	Impacto Ambiental	DAP	Actualización	Cronograma				Tipo de medida M, P o C	Frecuencia	Costo Aprox
				1T	2T	3T	4T			

23	<u>Del Programa de Monitoreo Ambiental</u>								En el Registro 58355-2023 (folio 47-49) el titular menciona lo siguiente:	Absuelta
	a) Las estaciones de Ruido Ambiental, se encuentran alejadas de la planta industrial (R-1, R-4,) por lo tanto, deberá replantear su ubicación de dichas estaciones, (se recomienda cerca a los portones de ingreso y salida de vehículos, zona lateral de la planta).									
	b) Deberá plantear el programa de monitoreo actual. De tener algún cambio, en ubicación, cantidad, parámetro, frecuencia, del aprobado en la DAP, deberá ser técnicamente justificado.									
	c) Completar la información del siguiente cuadro:									
	Componente	Estación	Ubicación	Coordenadas UTM WGS 84 Zona: 18L		Parámetros	Frecuencia	ECA/ norma de comparación		
				Este	Norte					

a) En el folio 47, se replanteo las estaciones de monitoreo de ruido ambiental.							
b) Mantiene la ubicación de las estaciones de calidad de aire, retira los parámetros CO, NOx, SO2. Mantiene el monitoreo de emisiones, y replantea la ubicación de las estaciones de ruido ambiental.							
c) Completa la tabla de acuerdo a los cambios mencionados.							



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	g) Mencionar si la producción genera material de descarte. Si ese fuera el caso, indicar el tipo de material y cantidad. h) Actualmente el transporte de residuos ya no es realizado por una EPS-RS aprobada por DIGESA, sino, por una EO-RS aprobada por MINAM, corregir dicha información. i) Presentar un Plano de componentes del proyecto donde se observe la ubicación de los almacenes temporales de residuos sólidos, y la ubicación del almacén central. (indicar coordenadas UTM WGS 84 del almacén central).		
25	<u>Plan de Contingencias</u> En el A- 15, presenta el Plan de contingencias, sin embargo, el desarrollo es muy general, al respecto deberá identificar todos los tipos de riesgo que existen en la planta industrial, y las medidas de contingencias a desarrollar, antes durante y después de la emergencia.	En el Anexo 6 del Registro 58355-2023 (folio 148-186) adjunta el plan de contingencias actualizado y completo.	Absuelta
26	<u>Plan de Cierre</u> En el ítem 8. Plan de cierre conceptual, el titular menciona lo siguiente: “En cualquier caso, después del cese de actividades se debe cortar los suministros y retirar los residuos (EO-RS).”. La información indicada es sumamente general, por lo que deberá presentar un plan de cierre más desarrollado. Adicionalmente deberá proponer un cronograma de actividades al respecto.	En el Registro 58355-2023 (folio 52-55) el titular presenta el plan de cierre de la planta industrial.	Absuelta



Anexo 02. Cronograma de implementación de las medidas de la Actualización de la DAP

Impacto Ambiental	Medida ambiental propuesta	IGA		Cronograma (anual)				Tipo de medida (M, P o C)	Frecuencia	Costo Aprox. (S/.)
		DAP	Act DAP	1T	2T	3T	4T			
Aire	Uso de los detectores de fuga refrigerantes	O		X	X	X	X	Preventiva	Permanente	
	Uso del sistema de retención de material particulado	O		X	X	X	X	Preventiva	Permanente	
	Mantenimiento preventivo de equipos y maquinarias de acuerdo al programa de mantenimiento.		O	X	X	X	X	Preventiva	Permanente	56 000
Ruido	Realizar las actividades de la planta en un ambiente cerrado.		O	X	X	X	X	Mitigación	Diario	-
Agua	Uso del sistema de tratamiento de efluentes industriales para asegurar el cumplimiento de los VMA.		O	X	X	X	X	Mitigación	Permanente /Diario	
	Realizar charlas de capacitación en temas de “Ahorro de energía y ahorro de agua”.		O	X	X	X	X	Mitigación	Anual	1000
Suelo	Uso del almacenamiento de insumos con adecuada señalización y medidas de seguridad para prevenir posibles derrames.		O	X	X	X	X	Mitigación	Permanente / Diario	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo N°3
Programa de Monitoreo Ambiental de la Actualización del PMA de la DAP

Componente Ambiental	Estación	Coordenadas UTM WGS-84– Zona 18 S		Descripción	Parámetro	Norma referencial y valores de comparación (ECA/LMP)	Frecuencia
		Este (m)	Norte (m)				
Calidad de Aire / Meteorología	CA-01	273002	8 667 140	Barlovento	PM ₁₀	Decreto Supremo N°003-2017-MINAM	Anual
	CA-02	273 006	8 667 170	Sotavento			
Meteorología	EM-01	273 006	8 667 170	Sotavento	HR, W, DV, P, T	-	Anual
Emisiones atmosféricas*	EA-01	-	-	Caldero funcionando	CO, NOx.	(1) Decreto N° 638 Venezuela: CO (1437.5 mg/Nm ³). (2) World Bank – General Environmental Guidelines for Environment – Air Emissions Limits for General Applications (Banco Mundial): NOx :320 mg/Nm ³ ,	Anual
Ruido Ambiental	RA-01	273 041	8 667 182	Calle Omicron vértice externo de la planta	LAeq Ruido diurno Ruido nocturno	Decreto Supremo N°-085-2003-PCM Zona Industrial	Anual
	RA-02	273 006	8 667 183	Frontis Calle Omicrón			
	RA-03	272 974	8 667 176	Calle Omicron con calle Gamma			
	RA-04	272 980	8 667 145	Calle Gamma, zona lateral de la planta			

*En los informes de ensayo, deberá figurar las coordenadas de ubicación del Caldero



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 4: Frecuencia para la presentación del reporte ambiental

Etapa	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Operación	Reporte Ambiental (Informe del Plan de Manejo Ambiental y de Monitoreo Ambiental), dentro del trimestre siguiente de la ejecución de los monitoreos ambientales, según el Anexo 3 del presente informe.

(*) El titular debe presentar el Reporte Ambiental al ente fiscalizador, informando los resultados de las acciones de monitoreo, seguimiento y control y los avances de los compromisos asumidos en la actualización. La presentación del Reporte Ambiental deberá contener documentos justificados de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo al Formato de seguimiento indicado en el Anexo 05. Los reportes ambientales deberán ser presentados durante toda la vida útil de la planta industrial.

ANEXO N° 5: Formato Sugerido para el Reporte Ambiental⁵

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

⁵ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.